

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 14934

Ref. Expediente N° SD2025/0026403

Por la cual se concede un depósito

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que por solicitud presentada el 25 de marzo de 2025, VALHALLA EDUCATION SERVICES solicitó el depósito del (la) Nombre Comercial Valhalla Camp (Nominativa) para distinguir las siguientes actividades: Campamento con actividades de apoyo a al educación, otros tipos de educación, enseñanza deportiva, recreativa y otros tipos de alojamiento..

SEGUNDO: Que la solicitud de depósito del (la) Nombre Comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el depósito del (la) Nombre Comercial Valhalla Camp (Nominativa).

Para distinguir las siguientes actividades:

Campamento con actividades de apoyo a al educación, otros tipos de educación, enseñanza deportiva, recreativa y otros tipos de alojamiento.

Solicitante (s): VALHALLA EDUCATION SERVICES
KM 26 AUTOPISTA N CONJUNTO SINDAMANOY
CHIA CUNDINAMARCA
COLOMBIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al depósito concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a VALHALLA EDUCATION SERVICES, solicitante del depósito, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., el 26 de marzo de 2025

Resolución N° **14934**

Ref. Expediente N° SD2025/0026403



DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

